FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

I. Datos Generales del Contrato

1. Denominación del contrato	**Informe No.: 9**	Del 23 de diciembre de 2024 al 22 de enero de 2025			
Contrato No.:	LP-001-2024 LOTE 5				
Nombre del supervisor:	ALBERTO VÁSQUEZ. Supervisor SDOP Profesional Especializado de la secretaría de obras públicas				
2. De la etapa contractual					
Tipo de contrato:	Prestación de servicios	**Obra X**	Consultoría	Suministro	Otro
Nombre del contratista:	CONSORCIO FASE 7 BARRANQUILLA				
No. de identificación del contratista:	NIT 901578895-4				
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES, MALECONES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII). LOTE 5 “PARQUES, LOCALIDADES Y ESPACIOS DE CONFORMIDAD AL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”				
Plazo:	31 de diciembre de 2024				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202400220 del 22-01-2024 202403349 del 30-09-2024 (vigente)				
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	202403960 del 08-04-2024				

Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	22-04-2024	**Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)**	**Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)**
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	31-12-2024		
Prorroga No. 1			
Prorroga No. 2			
Prorroga No. 3			

3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato).

Amparos	**Aseguradora**	**No. de póliza**	**Vigencia**	
			Desde (dd-mm-yyyy)	**Hasta (dd-mm-yyyy)**
Calidad del servicio:				

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Cumplimiento:	Berkley International Seguros Colombia S.A.	75770-2	22-04-2024	30-04-2025
Anticipo:				
Pago anticipado:				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:				
Salarios y prestaciones:	Berkley International Seguros Colombia S.A.	75770-2	22-04-2024	31-12-2027
Responsabilidad civil extracontractual:	Berkley International Seguros Colombia S.A.	21998-1	18-04-2024	31-12-2024
Estabilidad y calidad de las obras:	Berkley International Seguros Colombia S.A.	75770-2	31-12-2024	31-12-2029
Otros:				

Nota: La vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.

4. Ejecución del contrato

Descripción		**Valor**
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 7.917.178.985,27
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor total del contrato:		$ 7.917.178.985,27
Porcentaje del anticipo:	0 %	$ 0
Porcentaje del pago anticipado:	0 %	$ 0
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		$
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		$ 7.917.178.985,27
Valor a pagar en el presente informe:		$ 0
Nota crédito (-):		$
No. factura o cuenta de cobro:		

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

II. Aspectos administrativos:

2.1 Resumen sobre el cumplimiento mensual de la programación de la ejecución del contrato

El contrato de obra **LP-001-2024 LOTE 5** con objeto **"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES, MALECONES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII). LOTE 5 "PARQUES, LOCALIDADES Y ESPACIOS DE CONFORMIDAD AL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"** se encuentra actualmente SUSPENDIDO mediante Acta de 26 de diciembre de 2024.

La ejecución del contrato de obra cuenta con la vigilancia de la sociedad de economía mixta del orden Distrital – EDUBAR S.A. a través del contrato de interventoría No. CD-12-2024-2202 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTARTIVA, AMBIENTAL, JURIDICA Y FINANCIERA PARA MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE PARQUES PUBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, MALECONES, ZONAS VERDES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA FASE (VII).

Hacen parte del objeto del contrato de obra **LP-001-2024 LOTE 5**, el mejoramiento y/o construcción de los siguientes espacios:

Para el presente periodo y hasta la fecha de suspensión estaban en ejecución los siguientes parques:

- Bulevar Caribe Verde
- Parque Juan Mina
- Parque La Pradera

El porcentaje de obra estimado, de acuerdo con programación presentada por el contratista CONSORCIO FASE 7 BARRANQUILLA debería ser, a la fecha de SUSPENSIÓN, del **95.00**% y el ejecutado de acuerdo con esta es del **8.9%.** Se observa un atraso en la ejecución de obra del **86.1%.**

Debido a la baja ejecución e incumplimiento de las obligaciones contractuales, se realizó un proceso administrativo sancionatorio con el cual el día 26 de noviembre de 2024, mediante Resolución N° 321 de 2024, se decidió la actuación administrativa adelantada en contra del CONSORCIO FASE 7 BARRANQUILLA, dentro del contrato LP-001-2024-LOTE 5, y se declaró incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales.

Por las dificultades y sanción que afronta el contratista, manifestó y solicitó ceder el contrato, de acuerdo a lo establecido en el acta de suspensión del 20 de diciembre de 2024 para lo cual, se SUSPENDE éste para revisión de fondo de la solicitud y los documentos correspondientes.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

2.2 Se relaciona a continuación las actividades mensuales realizadas por el contratista.

- **Parque La Pradera:** No se realizan actividades en obra
- **Bulevar Caribe Verde Fase 1:** No se realizan actividades en obra
- **Parque Juan Mina:** No se realizan actividades en obra

OBLIGACIÓN	OBSERVACIÓN
Vincular para el desarrollo del presente contrato, a personas víctimas del conflicto y/o madres o padres cabeza de familia, en una cantidad mínima del diez por ciento (10%) de la nómina de mano de obra no calificada requerida para el proyecto.	A la fecha del presente informe, la interventoría responsable de verificar el cumplimiento de esta obligación no había entregado el informe mensual.
Proyectar, validar, revisar, complementar, adicionar, modificar, corregir y ajustar los estudios y/o diseños, para lo cual contará con un plazo hasta de una (01) semana, a partir del acta u orden de inicio del contrato.	No han cumplido con esta obligación
Mantener fijos los precios ofertados y adjudicados durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.	No aplica para el presente periodo
Visitar los sitios de la obra con el fin de verificar, entre otras, las cantidades de obras, presupuesto, programación, y aquellas actividades que le permitan establecer la logística necesaria para el inicio de las obras.	El contratista no ha demostrado tener la logística necesaria para la ejecución de los contratos.
Presentar un informe de todo lo anterior, el cual debe contener como mínimo la siguiente información: *Programación de obras y *Socialización. Una vez verificado por el contratista el alcance de la intervención en obra y hecha las observaciones respectivas, previa aprobación del informe técnico, por parte de la supervisión, se podrá iniciar la ejecución de la obra hasta su terminación final.	El contratista no cumplió con esta obligación
Ejecutar adecuadamente las obras, para ello implementar todas las medidas de control durante la etapa de ejecución contractual establecidas en la ley, con el fin de evitar la paralización o inadecuada ejecución de la obra.	El contratista no ha cumplido con esta obligación.
Constituir la garantía de cumplimiento que ampare el cumplimiento del contrato, la calidad de los estudios y diseño, materiales, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, la estabilidad de la obra, así	El contratista constituyó las respectivas garantías de acuerdo con lo requerido en el Contrato. A la fecha se encuentran vigentes.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

como la garantía de responsabilidad civil extracontractual en los términos que establece la ley, incluyendo como asegurado y beneficiario al DISTRITO.	
Instalar vallas informativas sobre el proyecto, de acuerdo con lo establecido en materia de comunicaciones en el DISTRITO.	A la fecha no se ha instalado la valla informativa
Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y de señalización y movimiento de máquina.	No se evidenciaron actividades de obra en el periodo.
Sin perjuicio de lo establecido en el contrato de obra, el contratista deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción locales, nacionales e internacionales vigentes aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del presente contrato	A la fecha del presente informe, la interventoría responsable de verificar el cumplimiento de esta obligación no había entregado el informe mensual.
Suministrar los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del contrato de obra, de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas, no podrá apartarse de ellos sin la autorización escrita del DISTRITO y el concepto previo del interventor y/o supervisor	No han ejecutado actividades durante el periodo.
Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL).	A la fecha del presente informe, la interventoría responsable de verificar el cumplimiento de esta obligación no había entregado el informe mensual.
Considerar los costos indirectos de los ensayos de control de calidad que le solicitará la supervisión para garantizar los trabajos por ejecutar o ejecutados.	No se han desarrollado ensayos durante el presente periodo
Realizar el control de calidad a las obras y/o materiales utilizados en la obra a través de un laboratorio debidamente acreditado y/o certificado según las normas legales y técnicas	No se entregaron resultados de ensayos de calidad durante el periodo.
Mantener en todo momento informada a la Comunidad del alcance del proyecto y de las consecuencias que este tenga para ellos, a través de folletos y similares. El Contratista junto con la supervisión, mantendrán cuando sea necesario o conveniente reuniones con los representantes de la Comunidad.	A la fecha del presente informe, la interventoría responsable de verificar el cumplimiento de esta obligación no había entregado el informe mensual.
Obtener, tramitar y pagar por su cuenta todos los permisos, licencias, autorizaciones, costos de traslado, instalación de acometidas de servicios públicos y/o similares que sean necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de la obra. El contratista se obliga a la presentación de los planes de manejo de tráfico ante la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en los casos en los que haya cierres de vías para la ejecución de sus trabajos, con el objetivo de que dicha entidad revise, haga observaciones y apruebe dichos planes.	A la fecha del presente informe, la interventoría responsable de verificar el cumplimiento de esta obligación no había entregado el informe mensual.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Señalizar todos los frentes de trabajo que conforman la obra, teniendo en cuenta las instrucciones que reciba de la supervisión y modelos estipulados en el contrato. La señalización debe ser para uso diurno y nocturno. De igual manera, queda obligado a implementar los planes de manejo de tráfico mencionados, de acuerdo con lo aprobado por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial. Esto, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 101 de la ley 769 de 2002.	Se organizaron los cerramientos de obra, pero se encuentra pendiente señalización, en especial la del PMT. No se realizaron actividades en el periodo.
Dotar durante el plazo de ejecución de las obras a los trabajadores de uniformes y elementos para su seguridad. En un lugar visible del uniforme, deberá tener la imagen institucional de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, y la del contratista.	No se realizaron actividades durante el periodo.
Asegurar la permanencia y garantizar el buen estado de funcionamiento en el sitio de las obras, de los equipos y herramientas ofrecidas para la ejecución del contrato. En el caso que alguno de los equipos o herramientas presente fallas en la prestación del servicio, el contratista deberá remplazar dicho elemento de manera inmediata por uno que garantice las condiciones requeridas por el proyecto, sin que se afecte la programación de las labores a ejecutar	No se realizaron actividades durante el periodo.
Mantener en el lugar de los trabajos a los residentes de obra exigidos, que representen al contratista en todo lo relacionado con el desarrollo del contrato, con amplios poderes para actuar dentro de la obra.	No se realizan actividades en el periodo.
Suministrar la mano de obra requerida incluyendo operadores de los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos.	No se realizan actividades en el periodo.
Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el Interventor y/o Supervisor del contrato.	El contratista no ha acatado las solicitudes de la supervisión y la interventoría y ha incumplido múltiples veces los compromisos adquiridos.
Acatar las instrucciones, sugerencias o recomendaciones que para el desarrollo del contrato le imparta el interventor.	El contratista no ha acatado las solicitudes de la supervisión y la interventoría y ha incumplido múltiples veces los compromisos adquiridos.
Cumplir con las actividades establecidas en el Anexo No. 01 - Anexo Técnico y en el Anexo No. 06 - Especificaciones Técnicas y las particulares de la interventoría para el presente proceso.	No está cumpliendo con esta obligación.
Rehacer, sufragando a su costo cualquier obra no conforme, en todo o en parte, a juicio del Interventor y/o Supervisor.	No se realizan actividades en el periodo.
Elaborar y presentar oportunamente informes mensuales de avances de obras.	El contratista no ha aportado el informe mensual respectivo.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Presentar dentro de los cinco (05) días siguientes a la aprobación de los sitios a intervenir por parte de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Plan de Manejo de Tráfico (PMT), cuando aplique. Dichos planes deben ser recibidos por la Secretaría Distrital de Obras Públicas (PMA y PMT), y aprobados por Barranquilla Verde (PMA) y la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial (PMT).	A la fecha del presente informe, la interventoría responsable de verificar el cumplimiento de esta obligación no había entregado el informe mensual.
Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, el recibido del Plan de Gestión Social.	No aplica para el presente periodo
Implementar el Plan de Manejo Ambiental, el Plan de Manejo de Tráfico y Plan de Gestión Social revisados por la supervisión y avalados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas y aprobados por las entidades competentes.	A la fecha del presente informe, la interventoría responsable de verificar el cumplimiento de esta obligación no había entregado el informe mensual.
Presentar la siguiente información detallada antes del inicio de los trabajos: Análisis de precios unitarios de cada ítem contenido en el presupuesto y cronograma de ejecución de los trabajos a realizar. Así mismo deberá presentar la siguiente información detallada al momento de suscribir el contrato:	Se cumplió con esta obligación
1 ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS: El contratista deberá incluir en la organización de los trabajos, como mínimo lo siguiente: a) Organigrama General del Proyecto. b) Metodología para la ejecución de actividades objeto del contrato. c) Cronograma de los trabajos.	A la fecha del presente informe, la interventoría responsable de verificar el cumplimiento de esta obligación no había entregado el informe mensual.
2. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS El proponente Elegido deberá proponer el plan de aseguramiento de calidad de los trabajos propuesto de acuerdo con lo estipulado en el Contrato.	A la fecha del presente informe, la interventoría responsable de verificar el cumplimiento de esta obligación no había entregado el informe mensual.
Elaborar y presentar de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, el estudio del riesgo, el cual deberá atender los lineamientos del Plan de Gestión del Riesgo del DISTRITO. Dicho plan deberá ser presentado a la Oficina de Gestión del Riesgo para su respectiva revisión.	A la fecha del presente informe, la interventoría responsable de verificar el cumplimiento de esta obligación no había entregado el informe mensual.
Interactuar desde el inicio del proyecto con las empresas de servicios públicos y con los concesionarios del Distrito encargados del Alumbrado Público y Señalización de Vías, para los debidos traslados, instalaciones y reinstalaciones de redes y de mobiliario urbano.	No se tiene reporte de comunicaciones con las empresas de servicios públicos.
Ajustar algún estudio o diseño, si durante el curso de la ejecución se requiere debe realizarlos o ajustarlos, entregándole al Interventor y/o supervisor los	El contratista no ha presentado ajustes al diseño

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

documentos técnicos necesarios para su correspondiente revisión y aprobación. Estos Estudios y Diseños deberán cumplir con los requerimientos de contenido y metodología de las especificaciones particulares	
En todo caso y conforme a lo establecido en el artículo 7 de la ley 2050 del 12 de agosto de 2020, si el contratista se encuentra obligado a tener Plan Estratégico de Seguridad Vial deberá presentarlo al Interventor y/o Supervisor del contrato, quien se encargará de verificar su cumplimiento y el de las demás normas en materia de seguridad vial.	A la fecha del presente informe, la interventoría responsable de verificar el cumplimiento de esta obligación no había entregado el informe mensual.
Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.	A la fecha del presente informe, la interventoría responsable de verificar el cumplimiento de esta obligación no había entregado el informe mensual.
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	No aplica para para el presente periodo
Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones	El contratista no ha reportado asuntos relacionados con reclamaciones
Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra asbesto y/o sus derivados. El Contratista promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la Ley Aplicable.	No aplica para el presente periodo
Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad	A la fecha del presente informe, la interventoría responsable de verificar el cumplimiento de esta obligación no había entregado el informe mensual.
Acreditar el cumplimiento del factor de sostenibilidad técnico ambiental ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	No aplica para el presente periodo.
Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Se encuentra en validación por parte de la Interventoría y la Supervisión
Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el Contrato.	El contratista no ha reportado una situación que implique modificación de los Riesgos
Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato.	El contratista tiene sanción por incumplimiento parcial de obligaciones contractuales.
Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas	A la fecha del presente informe, la interventoría responsable de verificar el

aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	cumplimiento de esta obligación no había entregado el informe mensual.
Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, las tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	A la fecha del presente informe, la interventoría responsable de verificar el cumplimiento de esta obligación no había entregado el informe mensual.
El Contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto elaborado conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los 20 hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	A la fecha del presente informe, la interventoría responsable de verificar el cumplimiento de esta obligación no había entregado el informe mensual.
Cumplir los criterios sostenibles que se implementarán en el desarrollo de la obra de acuerdo con lo previsto en el numeral 7 del Anexo 1 – Anexo técnico.	No aplica para el presente periodo.

2.3 Acta de vecindad.

A la fecha del presente informe, la interventoría responsable de verificar el cumplimiento de esta obligación no había entregado el informe mensual.

2.4 Acta de reunión de la comunidad

A la fecha del presente informe, la interventoría responsable de verificar el cumplimiento de esta obligación no había entregado el informe mensual.

2.5 Otras actas suscritas durante el periodo respectivo.

Acta de suspensión de fecha 26 de diciembre de 2024.

2.6 Control del personal del contratista y del interventor.

Personal del Contratista

Desde el 22 hasta el 26 de diciembre no se evidenció personal laborando en ninguno de los Parques en ejecución del Lote 5, y a la fecha, la Interventoría no ha presentado informe correspondiente al periodo en el cual afirme que se desarrollan actividades.

PARQUES LA PRADERA, JUAN MINA, CARIBE VERDE

Cargo	Cantidad
No se registran actividades en ninguno de los Parques en Intervención	0

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

A la fecha el contratista no cumple con la dedicación del director de obra, del profesional en gerencia de proyectos y del especialista en urbanismo.

Personal del Interventor

Ítem	Cargo	Nombre	Cantidad
1	Director de interventoría	Diego Rada	1
2	Coordinador de interventoría	Eileen Torres	1
3	Residente de interventoría	Hermógenes Hereira	1
4	Profesional del área ambiental (Ingeniera ambiental)	Merlín Lozano	1
5	Profesional de seguridad y salud en el trabajo (SISO)	Oriana Molina	1
6	Profesional Social	Gladys Corredor	1
7	Especialista en suelos vías y pavimentos	Juan Samper	1
8	Especialista Hidráulico	No reportado	1
9	Especialista en programación y control de obra	Nugueth Ucrós	1
10	Especialista Urbanista	No reportado	0
11	Especialista en estructuras	No reportado	0

2.7 Relación de correspondencia entre contratista e interventora y/o DISTRITO.

No. radicado	Asunto	Fecha	Estado
	Remitente: **Destinatario:** **Asunto**:		

No hay registro de correspondencia relacionada en el presente periodo.

2.8 Copia de respuestas a autoridades frente a los requerimientos efectuados en el período

Para el presente periodo no se han recibido requerimientos de otras autoridades.

2.9 Copia de respuestas a los derechos de petición formulados durante el período.

Durante el periodo objeto del presente informe no se han recibido derechos de petición

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

III. Aspectos técnicos:

3.1 Planos récord entregados por el contratista.

No aplica para este periodo. El contrato está suspendido.

3.2 Análisis de precios unitarios.

No aplica para el presente periodo. Contrato suspendido.

3.3 Análisis de precios y actividades no previstas.

No se presentaron solicitudes de aprobación de análisis de precios de actividades no previstas. Contrato suspendido.

3.4 Control de los equipos dispuestos para la ejecución del contrato.

Parque La Pradera: A la fecha del informe, no hay informe de interventoría manifestando la presencia de Equipo en obra. Contrato suspendido.

Parque Juan Mina: A la fecha del informe, no hay informe de interventoría manifestando la presencia de Equipo en obra. Contrato suspendido.

Parque Caribe Verde: A la fecha del informe, no hay informe de interventoría manifestando la presencia de Equipo en obra. Contrato suspendido.

3.5 Pruebas y resultados.

No se reportan resultados de ensayos de calidad realizados durante el periodo. Contrato suspendido.

3.6 Evidencias de ejecución del contrato (fotografías, vídeos y demás medios audiovisuales).

PARQUE CARIBE VERDE	
Sin actividades en el periodo	Sin actividades en el periodo

PARQUE JUAN MINA	
Sin actividades en el periodo	Sin actividades en el periodo

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

PARQUE LA PRADERA	
Sin actividades en el periodo	Sin actividades en el periodo

3.7 Relación sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad.

Para el presente periodo el contratista no ha desarrollado actividades de tipo social, y no se está cumpliendo con la ejecución de las obras.

IV. Aspectos ambientales:

4.1 Resumen sobre el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad industrial.

Contrato suspendido.

4.2 Resumen sobre el cumplimiento de los requisitos y exigencias que formule la autoridad ambiental.

Contrato suspendido.

4.3 Registro fotográfico. (En los casos que aplique)

Ver registro fotográfico en el numeral 3.6.
No se presentaron actividades que registrar fotográficamente en el periodo.

V. Aspectos financieros y presupuéstales:

5.1 Informe de manejo del anticipo y estado de la amortización. (En los casos que aplique)

Al no tener anticipo el Contrato, no se reporta manejo de éste y su amortización

5.2 Balance financiero del contrato.

El contratista no ha presentado actas de cobro parciales.

Actas de Recibo Parcial No.	Valor
1	$ -
2	$ -
3	$ -
4	$ -
5	$ -
Saldo del contrato por ejecutar descontando los pagos realizados (relacionados en el cuadro anterior)	$ 7.917.178.985,27

No aplica. En el presente periodo no se han generado actas de recibo parcial de obra.

5.3 Informe sobre los rendimientos financieros del anticipo. (En los casos que aplique)

No aplica. Al no tener anticipo el Contrato, no existen rendimientos financieros por este concepto.

VI. Aspectos legales:

6.1 Control del pago de los aportes a seguridad social y parafiscal.

A la fecha la interventoría no ha informado acerca de los pagos de seguridad social.

6.2 Informe sobre cambios de personal solicitudes de cesión y/o subcontratación.

Se ha realizado solicitud de Cesión por parte del contratista de obra.

6.3 Informe sobre desviaciones del contratista o la Interventoría en relación con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Debido a la baja ejecución e incumplimiento de las obligaciones contractuales, se realizó un proceso administrativo sancionatorio con el cual el día 26 de noviembre de 2024, mediante Resolución N° 321 de 2024, se decidió la actuación administrativa adelantada en contra del CONSORCIO FASE 7 BARRANQUILLA, dentro del contrato LP-001-2024-LOTE 5, y se declaró incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales.

Actualmente, por las dificultades y sanción que afronta el contratista, manifestó el interés de ceder el contrato. El contrato se encuentra SUSPENDIDO actualmente.

VII. Anexos Informe Final:

7.1 Paz y salvos con las empresas de servicios públicos o con las autoridades ambientales, según proceda.

No aplica para este periodo

7.2 Cantidades de obra ejecutada, discriminando las mayores cantidades y las obras adicionales.

No aplica para este periodo. El contrato está SUSPENDIDO.

7.3 Estado de cumplimiento de las metas contractuales.

No aplica para este periodo. El contrato está SUSPENDIDO.

7.4 Informe sobre el resultado de los controles aplicados para la verificación de las condiciones de calidad de los productos, obras o servicios recibidos.

No aplica para este periodo. El contrato está SUSPENDIDO.

7.5 Manual de mantenimiento y conservación o recomendaciones especiales que sean necesarios para la conservación de los bienes entregados. (En los casos que aplique)

No aplica para este periodo. El contrato está SUSPENDIDO.

7.6 Libro o bitácora del contrato. (En los casos que aplique)

No aplica para este periodo. El contrato está SUSPENDIDO.

VIII. Riesgos de incumplimiento

Se esta revisando solicitud de cesión como alternativa para garantizar la ejecución del contrato.

Contratos derivados

APLICA ☐ **NO APLICA** ☒

Si aplica se debe diligenciar la siguiente información:

RELACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DEL CONVENIO Y/O CONTRATO No.				
Contrato No.	**Contratista**	**Identificación**	**Valor del contrato**	**Fecha Acta de Inicio**

ALBERTO VÁSQUEZ, quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de Supervisor deja constancia de que el contratista no ha cumplido a cabalidad las obligaciones del contrato conforme al estudio previo y la propuesta presentada.

Se firma en Barranquilla a los 30 días del mes de diciembre de 2024.

ALBERTO VÁSQUEZ
C.C. 9730781
SUPERVISOR SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA